



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. APOSTAR S.A.- OXI- DOTACIÓN PUERRES

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PUERRES
----	---

JULIO DE 2021

Página 1 de 52





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1.1. CONSORCIO PUERRES LAB 2021	3
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	7
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	9
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	9
Resultado evaluación Técnica: RECHAZADO	23
2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	23
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	23
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	25
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	25
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	26
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	26
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	35
2.1.3. CONSORCIO INTER PUERRES 21	36
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	36
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	39
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	39
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	41
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	41
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	51
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	52



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto: Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres”, y cuyo cierre se efectuó el seis (6) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	6 de julio de 2021- 9:00 a.m.	CONSORCIO PUERRES LAB 2021	Lino Andrés Mendoza Velázquez- 20% Abraham Enrique Espinosa Díaz- 80%	2 Correos recibidos el 05/07/2021: 9:35 p.m. 9:39 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 06/07/2021: 7:54 a.m. 8:03 a.m. 8:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO INTER PUERRES 21	Jaime Hernando Moreno España- 60% Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda.- 40%	5 Correos recibidos el 06/07/2021: 8:24 a.m. 8:25 a.m. 8:30 a.m. 8:36 a.m. 8:41 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO PUERRES LAB 2021

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 2 - 7	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.13 de los Términos de Referencia, el abono de la propuesta debe venir acompañado matricula, o, tarjeta profesional, este documento no se allegó junto con el abono a la propuesta.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 8 - 11		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 12-15		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 16-171		

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 172-178	<p>Cada uno de los integrantes deberá allegar por separado la carta modelo de certificado de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, adicionalmente, se debe indicar de manera expresa la fecha de cierre de la LPA 001 de 2021, esto es 6 de julio de 2021.</p> <p>Por otra parte, el Integrante Lino Mendoza deberá allegar la planilla correspondiente al último pago, toda vez que, de acuerdo con el Decreto 923 de 2017, teniendo en cuenta su último dígito de identificación el pago se debe realizar el segundo día hábil del mes. Se solicita subsanar.</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 182-185	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.9., literal 4 de los TDR, la garantía de seriedad de la oferta deberá tener como asegurado/ beneficiario al P.A. APOSTAR S.A.- OXI- DOTACIÓN PUERRES. En la póliza allegada, no se indicó de esta manera, se solicita subsanar.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 186-188		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 190 Y 192	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 193 Y 195	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 196-200		
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Sobre No. 1 Pág. 179-181		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ (PORCENTAJE 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 207 - 208	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 210 - 216	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 223, 226 - 227	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Francisco Pérez Genes - TP. 76035 -T. Se presenta el dictamen firmado por la

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				contadora publica independiente Yolima Pérez Bermúdez de TP 213278-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 229 - 232	Se presenta la información del contador Francisco Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76035-T. Se presenta la información de contadora independiente Yolima Pérez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 213278-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ (PORCENTAJE 80%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 205 - 206	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 217 - 220	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag.222, 224 - 225	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Francisco Pérez Genes - TP. 76035 -T. Se presenta el dictamen firmado por la contadora independiente Yolima Pérez Bermúdez de TP 213278-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pág. 229 - 232	Se presenta la información del contador Francisco Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76035-T. Se presenta la información de contadora independiente Yolima Pérez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 213278-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.20	148.28	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	2.33%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.40	92.61	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.00%	21.64%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	21.13%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Córdoba	Interventoría técnica, administrativa y de control financiero a los estudios; diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en las diferentes instituciones educativas del Departamento de Córdoba*	407-2011	Consorcio Inter School/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	6/14/2011	11/20/2012	17.5	Finalizado	\$ 742.430.000	1,310.09	C	90%	\$ 668.187.000	1.179,08
2	Municipio de San Onofre	Interventoría técnica, para la construcción y dotación de dos (2) bloques de cinco (5) aulas de clase (7,20*902) adosadas en la institución educativa Rincón del mar en el municipio de San Onofre - departamento de Sucre y la construcción de un bloque de dos pisos para diez (10) aulas escolares y dotación de mobiliario básico, en la institución educativa Manuel Ángel Anachury en el municipio de San Onofre departamento de Sucre. **	CM-MSO-002-212	Consorcio Intercosta/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	5/28/2012	5/31/2013	12.3	Finalizado	\$ 15.428.632.00	26.17	C	50%	\$ 7.714.316	13.09
3	Departamento de Sucre	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la I.E. Don Alonso, municipio de Corozal, construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la I.E. Técnica Guillermo Patrón, corregimiento de las Llanadas, municipio de Corozal; construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la I.E. Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Torobé, municipio de San Onofre; construcción y dotación de tres (03) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la I.E. Santiago Apóstol, municipio de San Benito Abad y construcción de siete (07) aulas y una batería sanitaria en la I.E. de Guaranda, municipio de Guaranda - Dpto. de Sucre.***	70-006-0-12-08	Abraham Enrique Espinosa Díaz	3/11/2009	4/26/2010	13.7	Finalizado	\$ 45.039.360	87.46	I	100%	\$ 45.039.360	87.46





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Municipio de Santa Cruz de Lorica	Interventoría técnica, administrativa, financiera para la adecuación y ampliación de la infraestructura educativa en la I.E. Santa Cruz, zona urbana del municipio de Santa Cruz de Lorica-departamento de Córdoba. ****	CI-013-2009	Lino Andrés Mendoza Velásquez	12/22/2009	7/7/2010	6.6	Finalizado	\$ 1.497.542,77	2.91	I	100%	\$ 1.497.542,77	2.91
													\$ 722.438.218,77	1.282,53

* El valor del contrato es \$ 1.283.760.400 pero se tomó solo el valor correspondiente a capítulo de dotación de mobiliario básico escolar.

** El valor del contrato es \$ 150.795.360 pero se tomó solo el valor correspondiente a valor de interventoría de dotación de mobiliario.

*** El valor del contrato es \$ 291.994.667,79 pero se tomó solo el valor correspondiente a valor de interventoría de dotación de mobiliario.

**** El valor del contrato es \$ 33.270.000, el componente para acreditar dotación de mobiliario escolar según presupuesto de contrato de obra corresponde al 4.5%, por tanto el valor acreditado en interventoría de dotación de mobiliario es de \$ 1.497.542,77

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario escolar todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Al no cumplir con el requisito de aportar su experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura asociativa, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".</p>	RECHAZADO	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F235-361
	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y de control financiero a dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F238-327
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica a dotación de mobiliario básico en institución educativa.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F328-340
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F341-353

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica y administrativa a dotación de mobiliario escolar en cocina.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F354-361
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional	En la información suministrada no se encuentran bajo que especificaciones se ejecutaron los contratos en cuanto al componente de dotación de mobiliario escolar por lo que no se puede establecer este requisito.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F235-361
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación.	El integrante No 1 tiene un porcentaje de participación del 80% y el integrante No. 2 del 20%. Se aportaron 4 contratos, 3 por el integrante No. 1 que acredita 1279.63 SMMLV que corresponde a un porcentaje de acreditación del 99.77 % y el integrante No. 2 aporta un contrato el cual equivale a un porcentaje de 0.23% del valor total acreditado; por lo cual no se cumple con este requisito.	NO CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F235-361
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.282,53 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 192,61 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F235-361
	1. El contrato No. 1 aporta 1.179,08 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F238-327

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. El contrato No. 2 aporta 13,09 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F328-340
	3. El contrato No. 3 aporta 87,46 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F341-353
	4. El contrato No. 4 aporta 2,91 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F354-361
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se</p>	1. El contrato No. 1 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a dotación de mobiliario escolar. El valor del contrato es \$ 1.283.760.400 pero se tomó solo el valor correspondiente a capítulo de interventoría de dotación de mobiliario básico escolar.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F238-327
	2. El contrato No. 2 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a dotación de mobiliario escolar. El valor del contrato es \$ 150.795.360 pero se tomó solo el valor correspondiente a interventoría de dotación de mobiliario.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F328-340
	3. El contrato No. 3 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a dotación de mobiliario escolar. El valor del contrato es \$ 291.994.667,79 pero se tomó solo el valor correspondiente a interventoría de dotación de mobiliario.	CUMPLE	Correo 1-Sobre No. 1 (1) F341-353

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.	4. El contrato No. 4 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a dotación de mobiliario escolar en cocina, la mayoría de este componente es de menaje. El valor del contrato es \$ 33.270.000 pero se tomó solo el valor relacionado con mobiliario (mesas y sillas).	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F354-361
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F235-237
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato.	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación, contrato y acta final de obra en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución, forma de remuneración y porcentaje de participación del consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F238-327

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, contrato y carta de conformación de consorcio en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución, forma de remuneración y porcentaje de participación del consorcio.</p>	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F328-340
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan certificación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, ejecución, forma de remuneración y obligaciones.</p>	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F341-353
	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan certificación, adicional contrato y presupuesto contrato de obra civil en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, ejecución, forma de remuneración y obligaciones.</p>	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F354-361
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de</p>	<p>1. El alcance del contrato No. 1 incluye interventoría técnica al componente de dotación de mobiliario.</p>	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F238-327

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	2. El alcance del contrato No. 2 incluye interventoría técnica al componente de dotación de mobiliario, el integrante que aporta la experiencia ejerció las funciones de director de interventoría.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F328-340
	N.A	N.A	N.A
	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	6	\$ 16.220.658,33	\$ 97.323.950,00
		IVA	\$ 18.491.550,50
Total contrato de interventoría			\$ 115.815.500,50

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	6	\$ 16.733.333	\$ 100.400.000
		IVA	\$ 19.076.000
Total contrato de interventoría			\$ 119.476.000

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	76.27%	76.27%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.11%	
2.5	Seguridad social	31.00%	31.00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	16.00%	
2.5.2	SALUD	12.50%	
2.5.3	ARL	2.50%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	3.00%	
2.10	Indemnización de ley	2.50%	
2.11	Otros	9.00%	9.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	3.00%	
2.11.3	Auxilios varios	2.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31.00%	31.00%
3.1	Gastos directos no reembolsables	17.00%	17.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.00%	
3.1.2	Servicios públicos	1.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2.00%	
3.1.6	Capacitación personal	2.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2.00%	
3.1.8	Jubilaciones	2.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	1.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5.00%	5.00%
3.2.1	Personal administrativo	2.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3	Otros gastos no reembolsables	6.00%	6.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2.00%	
3.3.2	Seguros	2.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	3.00%	3.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5.00%	5.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		212.27%	212.27%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director	unidad	1	50%	6	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Profesional de interventoría en planta para dotaciones mobiliario escolar	unidad	1	50%	3	\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	50%	4	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Asesor legal	unidad	1	10%	6	\$ 2.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 38.500.000	\$ 40.000.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.12	2.12
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 81.723.950	\$ 84.800.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos	mes	2	100%	4	\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Transporte	mes	1	100%	6	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 15.600.000	\$ 15.600.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$	97.323.950	\$	100.400.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$	18.491.551	\$	19.076.000
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$	115.815.501	\$	119.476.000	





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 104.995.083) y máximo (\$ 116.661.203), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$119.476.000; se evidencia que sobrepasa el presupuesto máximo estimado, por lo cual estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo: "g. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."	RECHAZADO	Correo 1- Sobre No. 1 (1) F366-368
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$115.815.500,50 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$ 119.476.000		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **RECHAZADO**

2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 4 -8		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 12- 20		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 22		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 24-99		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 101	En la carta de certificación de pago de aportes parafiscales se debe indicar la fecha expresa del cierre del proceso, esto es, 6 de julio de 2021. Se solicita subsanar	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 106-113		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 115		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 117-118	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 120-121	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 103-104		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Archivo requisitos habilitantes Pág. 10		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCION S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes total pág. 123 - 129	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes total pág. 130 - 153	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes total pág. 154 - 158	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes total pág. 159 - 163	Se presenta la información de la contadora Maritza Méndez González, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador independiente Jair Pinzón Ramírez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.20	2.59
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	33.33%
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.40	17.23
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.00%	35.36%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	23.58%

CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario para las I.E. y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las I.E y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las I.E y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	10/26/2020	5/4/2021	6.3	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427.85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427.85
													\$ 388.710.513,10	427.85



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 1 contrato con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas, por lo que cumple con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Total F168-210</p>
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Según información contenida en contrato suministrado, se cumple con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Total F187</p>
<p>En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación.</p>	N.A	N.A	N.A
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato presentado corresponde al valor de 427,85 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 192,61 SMMLV, esto cumple con este requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Total F168-210</p>





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	N.A	N.A	N.A
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Total F167</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>1. Para el contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución y forma de remuneración.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Total F168-210</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Quando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 16.335.000	\$ 98.010.000	\$ 98.010.000
		IVA	\$ 18.621.900	\$ 18.621.900
Total contrato de interventoría			\$ 116.631.900	\$ 116.631.900

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67.29%	67.29%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	26.96%	26.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	7.50%	7.50%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1.00%	
2.11.2	Dotación	5.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32.71%	32.71%
3.1	Gastos directos no reembolsables	21.21%	21.21%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.50%	
3.1.2	Servicios públicos	0.50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0.61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0.50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4.50%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.10%	
3.1.12	Sistematización administración	1.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6.00%	6.00%
3.2.1	Personal administrativo	1.50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.50%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	4.00%	4.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.50%	
3.3.2	Seguros	1.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0.50%	
3.4	Asesoría legal permanente	1.50%	1.50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.00%	20.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220.00%	220.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director	unidad	1	50%	6	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Profesional de interventoría en planta para dotaciones mobiliario escolar	unidad	1	50%	3	\$ 3.000.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	50%	4	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Asesor legal	unidad	1	10%	6	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.2	2.2
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 63.360.000	\$ 63.360.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	6	\$ 2,700.000	\$ 16.200.000	\$ 16,200,000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	6	\$ 700.000	\$ 4.200.000	\$ 4,200,000
Transportes aéreos y/o fluviales	global	1	100%	6	\$ 1.725.000	\$ 10.350.000	\$ 10,350,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	global	1	100%	6	\$ 500.000	\$ 3.000.000	\$ 3,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	global	1	100%	6	\$ 150.000	\$ 900.000	\$ 900,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 34.650.000	\$ 34,650,000
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 98.010.000	\$ 98.010.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19.00%	\$ 18.621.900	\$ 18.621.900
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 116.631.900	\$ 116.631.900



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 104.995.083) y máximo (\$ 116.661.203), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 116.631.900; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - Propuesta económica - Contraseña_ Unlocked
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formatos Excel y pdf, no existen diferencias entre estos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.3. CONSORCIO INTER PUERRES 21

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple	Carpeta 1	No cumple toda vez que, en el numeral 4 de abono de la propuesta se indica que la propuesta es abonada por el ingeniero Jaime Moreno (Ingeniero Civil) y, en este mismo documento se indica que la propuesta es abonada por Claudia Cuellar (Arquitecta), sin embargo, no es ella quien suscribe el documento, sino el ingeniero civil, profesión que no se encuentra dentro de las habilitadas para avalar la propuesta. Se solicita subsanar.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta 2		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural No cumple	Carpeta 3	No cumple toda vez que, dentro del documento de constitución se indica que ante las sanciones por el incumplimiento en la propuesta o en el eventual contrato serán impuestas teniendo en cuenta la participación en la ejecución de cada uno de los miembros del consorcio, no obstante, de acuerdo con el numeral 5.1.4.2 las sanciones tratándose de consorcio se impondrán de manera solidaria e ilimitada. Se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Carpeta 3	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta 3	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Carpeta 4	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Carpeta 5	De acuerdo con el numeral 5.1.9. literal 7, el proponente deberá allegar la garantía de seriedad de la oferta con el recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora. Se solicita subsanar.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Carpeta 5		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Carpeta 5	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Carpeta 5	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Carpeta 6		
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Carpeta 6		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (PORCENTAJE 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12 Estados Financieros	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12 Estados Financieros	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 suscrito por contador público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	<u>Se debe presentar la certificación de los estados financieros debidamente firmada por la persona natural y el contador público.</u> <u>Se debe presentar el dictamen de los estados financieros debidamente firmado por el contador público independiente.</u>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12,1 y 12,2	Se presenta la información de la contadora Cecilia Portilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 134191-T. No se presenta la información de contador público independiente.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA. (PORCENTAJE 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12,4 Estados Financieros	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12,4 Estados Financieros	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el contador público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 / numeral 12,4 Estados Financieros	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jonathan Marín - TP. 214311 -T. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Jorge Humberto Cardoso TP 11007-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 carpeta No 6 - numeral 12,5 y 12,6 / carpeta No 4 numeral 6,7 y 6,8	Se presenta la información del contador público Jonathan Marín, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 214311-T. Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Cardoso, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 11007-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.20	17.92	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	16.61%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.40	147.54	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.00%	25.66%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	21.40%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Organización Internacional para las Migraciones OIM	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura Educativa en los municipios de Acandí, Carmen de Atrato, Itsmina y Tado en el departamento del Choco según Licitación 896-15-CM 332 Grupo 2.*	PSPJ 2155 de 2015 CM 332	Jaime Hernando Moreno España	4/21/2015	11/7/2016	18.9	Liquidado		-	PN	100%	\$ -	-
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto de adquisiciones de elementos de menaje con destino a restaurante Escolar de las Instituciones y centros de educación con sus respectivas sedes del municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.**	3-1-86006-001-2020	Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda.	2/3/2021	4/2/2021	1.9	Liquidado	\$ 51.360.813,61	56.53	PN	100%	\$ 51.360.813,61	56.53
													\$ 51.360.813,61	56.53

* El valor del contrato es \$ 504.997.096 pero no es posible determinar el valor acreditado de interventoría en dotación de mobiliario escolar dado que no se adjunta documentación que soporte este componente.

** El valor del contrato es \$ 119.059.500, el componente para acreditar dotación de mobiliario escolar según acta de liquidación de contrato de obra corresponde al 43%, por tanto el valor acreditado en interventoría de dotación de mobiliario es de \$ 51.360.813,61



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario escolar"</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Solo el segundo contrato cumple con las condiciones establecidas en los requisitos del numeral de experiencia mínima requerida, salvo en la acreditación del valor de 1.5 veces el valor del P.E.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida</p>
<p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario escolar todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera de mejoramiento de infraestructura educativa, dentro del acta de liquidación se describen los compromisos contractuales, incluyeron interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de dotación escolar. Interventoría técnica, administrativa y de control financiero a dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-28</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a dotación de restaurantes escolares. Dentro de la Nota 1 se incluyen bienes, muebles y enceres de comedores y cocinas excluyendo el menaje; de acuerdo a la información de soporte suministrada el contrato cumple con el objeto requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 29-68</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional	Dado que para el contrato No. 1 no es posible determinar el valor acreditado de interventoría en dotación de mobiliario escolar no es posible determinar este componente.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-68
	1. En información suministrada para el contrato No. 1 no se evidencia que cumpla con estas especificaciones técnicas, el contrato empezó su ejecución antes de la expedición del Manual de Dotaciones del MEN.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-28
	2. Para el contrato No. 2 según información contenida en contrato suministrado, se evidencia que se ejecutó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 29-68
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación.	Al no ser posible determinar el valor que aporta en contrato No. 1, no es posible determinar este porcentaje.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-68
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	No es posible calcular la sumatoria de los contratos presentados dado que no se cuenta con documentación suficiente para determinar el valor acreditado del contrato No. 1.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-68
	1. Para el contrato No. 1 no es posible determinar el valor dado que no se adjunta documentación que permita determinar el valor del componente de interventoría en dotación de mobiliario escolar.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-28



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. El contrato No. 2 aporta 13,09 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 29-68
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	<p>1. El contrato No. 1 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a interventoría en dotación de mobiliario escolar. No se adjuntan documento (contrato, presupuesto, actas) que permita verificar la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario escolar.</p> <p>2. El contrato No. 2 presenta dentro de su alcance servicios adicionales a interventoría en dotación de mobiliario escolar. El valor del contrato es \$ 150.795.360 pero se tomó solo el valor correspondiente a interventoría de dotación de mobiliario en comedores y cocinas correspondiente a bienes, muebles o encerres; la parte que corresponde a menaje de cocina no se tuvo en cuenta (conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa).</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-28</p> <p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 29-68</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 1-2</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación, contrato, paz y salvo y certificado financiero en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución, forma de remuneración pero no valor final ejecutado en interventoría de dotación de mobiliario escolar.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 3-28</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan contrato, acta de inicio y acta de liquidación de contrato de suministro en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado en componente de mobiliario escolar, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 7 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 29-68</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N.A	N.A	N.A
	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 16.338.936	\$ 98.033.614	\$ 98.033.614
IVA			\$ 18.626.387	\$ 18.626.387
Total contrato de interventoría			\$ 116.660.000	\$ 116.660.001

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51.56%	51.56%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	18.96%	18.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	0.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	3.00%	
2.7	SENA	0.00%	
2.8	ICBF	0.00%	
2.9	Seguros de ley	0.00%	
2.10	Indemnización de ley	0.00%	
2.11	Otros	7.77%	7.77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0.00%	
2.11.2	Dotación	6.77%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46.00%	46.00%
3.1	Gastos directos no reembolsables	23.00%	23.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3.00%	
3.1.2	Servicios públicos	3.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3.00%	
3.1.8	Jubilaciones	0.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.00%	
3.1.12	Sistematización administración	3.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8.00%	8.00%
3.2.1	Personal administrativo	3.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3.00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	12.00%	12.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	3.00%	3.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.44%	20.44%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		218.00%	218.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director	mes	1	50%	6	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Profesional de interventoría en planta para dotaciones mobiliario escolar	mes	1	50%	3	\$ 3.500.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000
Profesional administrativo y financiero	mes	1	50%	4	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	mes	1	100%	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Asesor legal	mes	1	10%	6	\$ 3.500.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 41.350.000	\$ 41.350.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.18	2.18
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 90.143.000	\$ 90.143.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Recomendaciones gastos de transporte	mes	1	100%	6	\$ 399.511,98	\$ 2.397.071,88	\$ 2.397.072
Servicios públicos y otros costos de oficina	mes	1	100%	6	\$ 399.511,98	\$ 2.397.071,88	\$ 2.397.072
Auxilio para gastos de papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	mes	1	100%	6	\$ 399.417,17	\$ 2.396.503,02	\$ 2.396.503
Pólizas al contrato de interventoría	unidad	1	100%	1	\$ 699.967,00	\$ 699.967,00	\$ 699.967
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 7.890.613,78	\$ 7.890.614

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 98.033.613,78	\$ 98.033.614
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 18.626.386,62
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 116.660.000,00	\$ 116.660.001



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 104.995.083) y máximo (\$ 116.661.203), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$116.660.001; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 7 - 14 Anexo No. 8 Oferta económica - 0121 Puerres OXI, 14.1. Anexo No 8.1. Factor multiplicador 0121PuerresOXI y 14.2. Anexo No 8.2. Desglose de la oferta 0121PuerresOXI
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor ajustándolo por defecto al peso.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$116.660.001 incluido IVA, luego de revisión aritmética y ajuste por defecto al peso, se encuentra dentro de los rangos establecidos luego de corrección.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El desglose de la oferta económica no cumple con este requisito, por lo que se realice ajuste y cambio en valores.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO PUERRES LAB 2021	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	RECHAZADO
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P3	CONSORCIOS INTER PUERRES 21	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los doce (12) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO P.A. APOSTAR S.A.- OXI-
DOTACIÓN PUERRES

Elaboró: Daniela Ruiz - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos